

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 24 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de construcción, y de autorización ambiental unificada, para una subestación 66/30 kV y LAAT sitas en el t.m. de Pizarra, y línea aéreo-subterránea en los tt.mm. de Casarabonela y Pizarra.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de construcción, y de autorización ambiental unificada, de los expedientes AT-16933, AT-16934 y AAU/MA/53/20/M1.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Ardenis, S.L.

Domicilio: C/ Maestro Latorre, 2, Alicante.

Denominación de la instalación: Línea subterránea de media tensión de 30 kV, SET (66/30 kV) y LAAT (66 kV).

Expedientes: AT-16933, AT-16934 y AAU/MA/53/20/M1.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Emplazamiento: Planta SET: Polígono 1, parcela 14, del término municipal de Pizarra (Málaga).

Referencia catastral: 29080A001000140000AX.

Coordenadas: UTM ETRS89 HUSO 30: X=343.317 Y=4.070.833.

Términos municipales afectados: Casarabonela y Pizarra (Málaga).

Características técnicas principales de la subestación 30/66 kV:

- Emplazamiento de la subestación: Polígono 1, parcela 14. Referencia catastral: 29080A001000140000AX. Pizarra (Málaga).

- Emplazamiento de la línea aérea: Polígono 1, parcela 14, referencia catastral: 29080A001000140000AX. Pizarra (Málaga); Polígono 1, parcela 9005, referencia catastral 29080A001090050000AD. Pizarra (Málaga); Polígono 20, parcela 50, referencia catastral 29080A020000500000AL. Pizarra (Málaga).

- Superficie de la subestación: 2.131,62 m².

- Subestación transformadora de 30/66 kV 25MW intemperie.

- 1 transformador de 25 MVA ONAN/ONAF y relación nominal $66\pm 10x1\%/30$ kV, conexión YNd11.
- En el sistema de 66 kV: Un seccionador trifásico, un interruptor automático tripolar SF6, un seccionador trifásico conectado a barras, un transformador de intensidad, transformadores de tensión inductivos.
- Línea aérea de 66 kV de 158 metros en doble circuito 337-AL 1/44-ST1A (LA-380), para evacuar la energía hasta el nudo de la Distribuidora Eléctrica de Ardales.

Características técnicas de la línea de evacuación 30 kV.

- Discurre por los municipios de Casarabonela y de Pizarra.
- Parte desde el centro de seccionamiento de la planta solar hasta la subestación elevadora SET 66/30 kV.
- D/C 30 kV subterráneo, conductor AI RHZ1-OL 18/30 kV XLPE sección de 300 mm², con una longitud de 7.035,04 metros.
- Línea aérea de 176,01 metros, con conductor 242-AL1/39-ST1A (LA-280) y 2 nuevos apoyos.

Denominación de la vía pecuaria objeto de la ocupación y término municipal: Cañada Real de Ronda, Pizarra.

Motivo de la ocupación: Cruce de vía pecuaria por línea eléctrica de evacuación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación Territorial en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección energia.malaga.ciem@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> pudiéndose formular al mismo tiempo cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 24 de mayo de 2024.- El Delegado, Carlos García Giménez.